



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01662640-E-UBA-DME#SSA_FFYB, Carrera de Especialización en Farmacia Industrial, área Garantía de Calidad

VISTO que por REDEC-2020-1774-E-UBA-DCT_FFYB se aprobó la modificación de la Carrera de Especialización en Industrias Bioquímico Farmacéuticas, orientación Desarrollo y Garantía de Calidad que se dicta en esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la mencionada Carrera, Prof. Dra. Adriana Segall, solicitó una actualización de la misma, como así también un cambio en la denominación del título que otorga, a fin de compatibilizar el título de Especialista con el establecido en la RESOL-2019-2643-APN-MECCYT.

Que es necesario realizar nuevas modificaciones a fin de adaptar la propuesta a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión del día 18 de mayo de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Carrera de Especialización en Industrias Bioquímico Farmacéuticas, orientación Desarrollo y Garantía de Calidad, de acuerdo con el ARCD-

2021-27-E-UBA-DCT_FFYB el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR la denominación de la Carrera por la de “Carrera de Especialización en Farmacia Industrial, área Garantía de Calidad”, siendo el título a otorgar el de “Especialista en Farmacia Industrial, área Garantía de Calidad”.

ARTÍCULO 3°.- CONSECUENTEMENTE, derogar la REDEC-2020-1774-EUBA-DCT_FFYB.

ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la correspondiente aprobación.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese a la Dirección de la Carrera de referencia; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires para su correspondiente aprobación; y oportunamente, archívese.

posee archivo embebido